



Fiduagraria
Somos de tu salud. Para ser tu mejor Agente.

fiduprevisora
Por hoy, por mañana y por siempre.

AVISO No. 2

Proceso de Invitación Pública No. 001 de 2018

Con el ánimo de invitar a todos los interesados en el proceso de contratación, cuyo objeto consiste en "contratar la prestación del servicio de supervisión a la contratación derivada del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad para la prestación de servicios de salud y derivados de la atención, dicha contratación comprende: las personas naturales contratadas para la prestación del servicio de salud en el interior de los Establecimientos Carcelarios; la red de Instituciones Prestadoras de Servicios intramurales y extramurales; así como los servicios de aseo y desinfección de áreas asistenciales, la recolección de residuos hospitalarios, papelería médica y los demás contratos que se realicen con personas naturales o jurídicas para la atención en salud o servicios conexos de la población privada de la libertad adoptado por la Resolución 3595 del 2016 del Ministerio de Protección Social, durante la vigencia del contrato. La supervisión implica el seguimiento sobre el cumplimiento del objeto y las obligaciones de los contratos en los componentes: jurídico, técnico, administrativo, financiero y contable".

Se informa que la audiencia de adjudicación o de declaratoria de desierta, se llevará a cabo el día dieciséis (16) de mayo de 2018, a las 10:30 AM en las instalaciones del Edificio Davivienda Piso 12, oficina 1201, ubicada en la Carrera 11 No. 71- 73, Bogotá – Colombia

El ingreso será a partir de las 10: 15 AM, por lo anterior, se solicita presentarse con antelación debida a efectos de realizar las gestiones de ingreso y registro.

Se firma y se publica, hoy quince (15) de mayo de 2018 en las instalaciones del CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017.


MAURICIO IREGUI TARQUINO
Gerente – Apoderado


FABIÁN LEONARDO LEGUZAMÓN GRAZÓN

DIRECTOR JURÍDICO

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.